ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DE MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 impone a las Entidades Estatales el deber de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de dejar constancia de ese análisis en los documentos del proceso. En cumplimiento de ese deber, y siguiendo la Guía para la elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Ansermanuevo presenta el análisis del mercado del alquiler, instalación, mantenimiento y desmonte de iluminación y decoración navideña, que incluye el estudio de mercado que soporta el presupuesto oficial, con base en dos fuentes verificables: la estadística oficial del DANE y los contratos análogos celebrados por otras entidades públicas y por el propio Municipio, consultados en los conjuntos de datos abiertos del SECOP I y del SECOP II publicados en datos.gov.co.

DATO	DESCRIPCIÓN
Objeto	CONTRATAR EL ALQUILER, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DE LA ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA
Proceso	Selección abreviada de menor cuantía SAMC-005-2026
Tipo de contrato	Prestación de servicios de alquiler, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte de elementos de iluminación y decoración navideña, sin transferencia de dominio
Presupuesto oficial	$79.991.800, IVA incluido (45,69 SMMLV de 2026)
Disponibilidad presupuestal	CDP No. 0000758 del 27 de octubre de 2026 por $80.000.000
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2026
Clasificación UNSPSC	39111600 (principal), 39111500, 39121700 y 72151500

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 Perspectiva comercial y técnica

El servicio consiste en poner a disposición del Municipio, durante la temporada navideña, figuras y estructuras luminosas que son propiedad del proveedor, transportarlas, instalarlas y conectarlas en el espacio público, mantenerlas en funcionamiento y retirarlas al término del plazo. Es un mercado estacional, que se contrata entre octubre y diciembre de cada año, en el que el proveedor recupera el costo de fabricación de sus figuras a lo largo de varias temporadas y factura en cada

contrato el uso de los elementos, el transporte, el montaje con personal certificado para trabajo en alturas y riesgo eléctrico, el mantenimiento correctivo y el desmonte. Por esa razón la modalidad de alquiler evita que el Municipio asuma los costos de adquisición, almacenamiento, custodia y reposición de figuras que solo se usan unas semanas al año.

En el Valle del Cauca el mercado está atendido por empresas especializadas en iluminación ornamental (entre ellas PLANTAE S.A.S., LUZ Y DECORACIÓN S.A.S. y ELECTROINGENIERÍA S.A.S.), por fundaciones que concurren tanto a procesos competitivos como a convenios del Decreto 092 de 2017, y por personas naturales que prestan servicios de menor escala. La consulta del SECOP que se presenta en el capítulo 3 muestra que en los procesos competitivos de selección abreviada, subasta y mínima cuantía de los municipios del departamento han resultado adjudicatarios al menos siete proveedores distintos, lo que permite esperar pluralidad de oferentes en este proceso.

Desde la perspectiva técnica, el alcance está definido por el diseño «Alumbrado navideño Ansermanuevo 2026» y por la ficha técnica, que comprende diecisiete (17) componentes para el parque principal y la calle de la Alcaldía. Las cotizaciones recibidas excluyen las acometidas eléctricas, que deben ser instaladas por la empresa de energía, y una de ellas deja la vigilancia de los elementos a cargo del cliente, condiciones que el pliego de condiciones debe definir expresamente para que todos los oferentes coticen sobre la misma base.

1.2 Perspectiva económica: estadística del DANE

El contexto de precios se mide con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del DANE. En septiembre de 2026 el IPC total nacional varió 0,37 % en el mes, 5,74 % en el año corrido y 6,29 % en los últimos doce meses (DANE, boletín técnico del 7 de octubre de 2026). La variación anual por divisiones de gasto muestra que los precios de recreación y cultura, división en la que se ubican los servicios de esparcimiento, crecieron 4,91 %, por debajo del promedio, mientras que alojamiento, agua, electricidad y gas, que recoge el costo de la energía, creció 5,74 %.

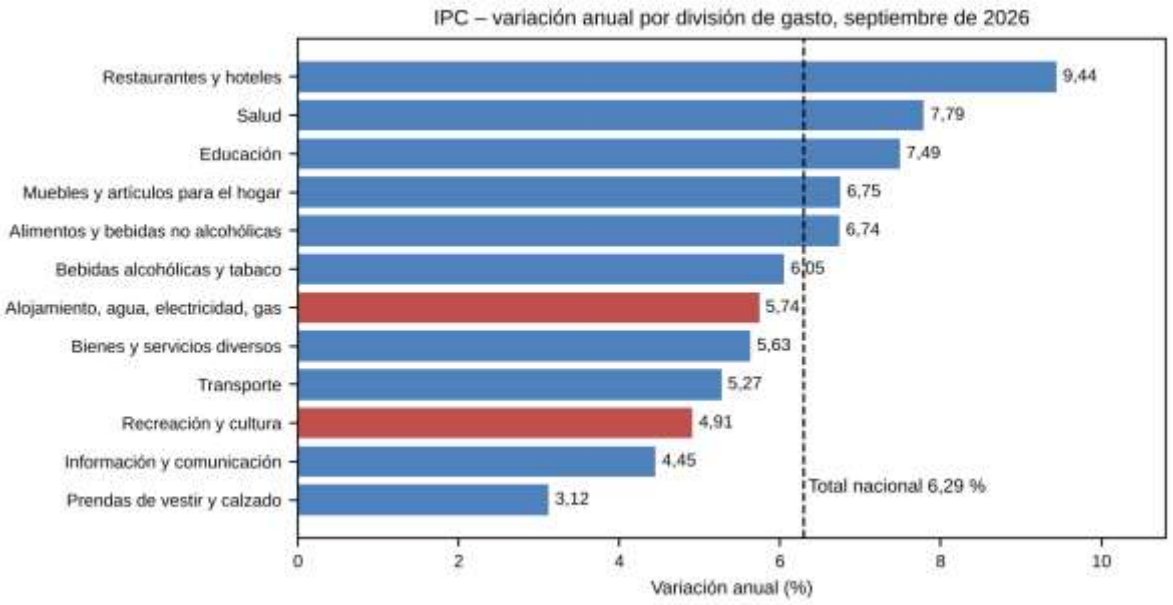


Gráfico 1. IPC – variación anual por división de gasto, septiembre de 2026

Fuente: DANE — Índice de Precios al Consumidor (IPC), boletín técnico septiembre de 2026, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf. Elaboración propia con los datos del boletín. Fecha de consulta: 12 de noviembre de 2026.

La serie anual del IPC es la que permite llevar a pesos de 2026 los valores de los contratos celebrados en vigencias anteriores. La inflación anual fue de 9,28 % en 2023, 5,20 % en 2024 y 5,10 % en 2025, y la variación año corrido a septiembre de 2026 es de 5,74 %, de modo que el factor de actualización es de 1,16912 para un contrato de 2023 (1,0520 × 1,0510 × 1,0574), de 1,11133 para uno de 2024 (1,0510 × 1,0574) y de 1,0574 para uno de 2025. A esa dinámica se suma el incremento del salario mínimo para 2026, fijado en $1.750.905 por el Decreto 1469 de 2025, que incide en el costo de la mano de obra de montaje, mantenimiento y desmonte.

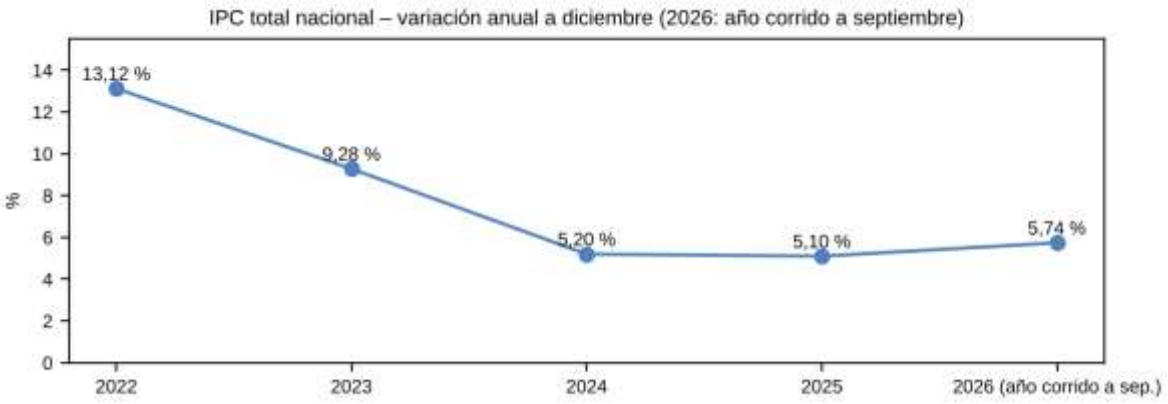


Gráfico 2. IPC total nacional – variación anual

Fuente: DANE — IPC, boletines técnicos de diciembre de 2022 a 2025 y de septiembre de 2026. Elaboración propia. Fecha de consulta: 12 de noviembre de 2026.

La población beneficiaria es la de todo el municipio: según las proyecciones de población municipal del DANE (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, proyecciones 2018-2042), Ansermanuevo tiene 17.825 habitantes en 2026.

1.3 Perspectiva legal

El proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 (literal b del numeral 2 del artículo 2, selección abreviada de menor cuantía), la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20, procedimiento de la menor cuantía). La fuente de financiación se rige por el artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, cuyo parágrafo permite a las entidades territoriales complementar la destinación del impuesto de alumbrado público con la actividad de iluminación ornamental y navideña en los espacios públicos, y por el artículo 2.2.3.1.2 del Decreto 1073 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 943 de 2018, que excluye esa actividad del servicio de alumbrado público sin perjuicio de la destinación complementaria..

La actividad del contratista está sujeta al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, a las normas de seguridad para trabajo en alturas y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Decreto 1072 de 2015, y el contrato se rige, en lo no regulado por el Estatuto General de Contratación, por el Código de Comercio y el Código Civil.

1.4 Acuerdos comerciales y convocatoria limitada a Mipyme

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la ANCP-CCE (versión 3 del 24 de septiembre de 2026) y a los umbrales 2026-2027 publicados por la ANCP-CCE, el proceso está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte respecto de Guatemala, que cubre a los municipios a partir del límite inferior de la menor cuantía, y por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina, que se aplica a la contratación de servicios

independientemente de su valor. Los acuerdos con la Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, la Unión Europea y el Reino Unido incluyen a los municipios, pero su umbral para bienes y servicios del nivel subcentral supera los $1.091 millones, de modo que no cubren un proceso de $79.991.800. El umbral para limitar la convocatoria a Mipyme es de US$125.000, equivalentes a $511.708.497 para 2026, por lo que el proceso es susceptible de limitación si lo solicitan por lo menos dos Mipyme a más tardar el día hábil anterior a la apertura.

Fuentes: ANCP-CCE, Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, V3 del 24/09/2026, https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/01.-Manual-para-el-manejo-de-acuerdos-comerciales-Actualizacion-original-firm.pdf; ANCP-CCE, Umbrales 2026, https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf. Fecha de consulta: 12 de noviembre de 2026.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda del Municipio es recurrente. La consulta del SECOP I y del SECOP II por el nombre y el NIT del Municipio (800.100.532-8) arroja las siguientes contrataciones de alumbrado navideño en las últimas vigencias, que muestran que la entidad ha alternado la subasta inversa, la mínima cuantía y la compra de materiales, y que el contrato de 2023, el de mayor alcance, se ejecutó por un valor cercano al presupuesto actual.

VIGENCIA	PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
2023	PSASIP-006-2023 (SECOP I)	Subasta inversa	Servicio de iluminación, montaje y desmontaje de alumbrado navideño en alquiler	PLANTAE S.A.S.	$79.259.829	33 días
2024	MC-024-2024 (SECOP I)	Mínima cuantía	Suministro de materiales e insumos para alumbrado navideño	María Helena Pabón Rincón	$22.400.000	15 días
2024	2024285 (SECOP I)	Contratación directa	Apoyo logístico y asesoría para el diseño y puesta en marcha del alumbrado navideño	Claudia Viviana Gómez Arteaga	$7.800.000	42 días
2025	2025224 (SECOP II)	Mínima cuantía	Alquiler, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y	PLANTAE S.A.S.	$19.992.000	9 al 19 de diciembre

			desmonte de la iluminación y decoración navideña			
2026	SAMC-005-2026	Selección abreviada de menor cuantía	Objeto del presente proceso	—	$79.991.800 (presupuesto)	Hasta el 31 de diciembre

Fuente: datos abiertos SECOP I (f789-7hwg) y SECOP II (jbjy-vk9h), datos.gov.co; enlaces en el capítulo de fuentes. Fecha de consulta: 12 de noviembre de 2026.

En la vigencia 2026 no figura en el SECOP II otro contrato del Municipio con el mismo objeto; los contratos de apoyo a la gestión de la Secretaría de Infraestructura y Planeación relacionados con el alumbrado público tienen por objeto el mantenimiento de esa red y no el alquiler de iluminación navideña, de modo que no hay duplicidad ni fraccionamiento.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA: REFERENTES DEL SECOP I Y EL SECOP II

Se consultaron los conjuntos de datos abiertos «SECOP II – Contratos Electrónicos» (jbjy-vk9h) y «SECOP I – Procesos de Compra Pública» (f789-7hwg), con los términos «alumbrado navideño», «iluminación navideña», «decoración navideña», «navideño alquiler», «navideño» y «navideña», filtrados por el departamento del Valle del Cauca y por contratos firmados desde 2023. La búsqueda arrojó 49 registros en el SECOP II y 114 en el SECOP I, la mayoría ajenos al objeto (eventos, platos navideños, logística, torneos). De ellos se relacionan todos los contratos cuyo objeto es el alquiler, instalación, mantenimiento o desmonte de iluminación navideña, clasificados en tres segmentos con criterios objetivos tomados del propio registro: el segmento A agrupa los procesos competitivos de selección abreviada o subasta de municipios de tamaño comparable; el segmento B, los contratos de mínima cuantía, de alcance menor; y el segmento C, los contratos directos, los convenios con entidades sin ánimo de lucro o con entidades públicas y los de ciudades de mayor escala, en los que el valor transferido no es precio de mercado o el alcance no es equiparable.

Tabla 1. Referentes de mercado: identificación

No.	SEG.	ENTIDAD	PROCESO / PLATAFORMA	MODALIDAD	CONTRATISTA	OBJETO (SEGÚN EL REGISTRO)	AÑO	VALOR	PLAZO
1	A	Municipio de Ansermanuevo	PSASIP-006-2023 (SECOP I)	Subasta inversa	PLANTAE S.A.S.	Servicio de iluminación, montaje y desmontaje de	2023	$79.259.829	33 días

						alumbrado navideño en alquiler			
2	A	Municipio de Trujillo	MT - SA 011 DE 2023 (SECOPI)	Selección abreviada de menor cuantía	ELECTROINGENIERÍA S.A.S.	Instalación, puesta en funcionamiento y desmonte en alquiler de elementos eléctricos y adornos navideños, parque principal	2023	$100.852.795	30 días
3	A	Municipio de Bugalagrande	106-2023 (SECOPI)	Selección abreviada de menor cuantía	FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO	Alquiler, instalación, decoración, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte de la iluminación y decoración navideña	2023	$217.999.653	5 días (registro)
4	B	Municipio de Yotoco	100-18.04.040C DE 2023 (SECOPI)	Mínima cuantía	LUZ Y DECORACIÓN S.A.S.	Alquiler, instalación y desinstalación del alumbrado navideño	2023	$31.489.185	24 días
5	B	Municipio de Alcalá	PCMA-033-2023 (SECOPI)	Mínima cuantía	JHON JEIMAR AGUIRRE OSPINA	Alquiler, instalación y desinstalación de un montaje navideño en el parque principal	2023	$23.800.000	3 días (registro)
6	B	Municipio de Ginebra	MC-056-2024 (SECOPII)	Mínima cuantía	LUZ Y DECORACIÓN S.A.S.	Diseño, implementación, instalación, puesta en funcionamiento,	2024	$36.211.700	7 días (regist

						mantenimiento y desmonte de arreglos navideños en alquiler			ro)
7	B	Municipio de El Águila	PMC-CS-158-2024 (SECOP I)	Mínima cuantía	PLANTAE S.A.S.	Servicio de iluminación de alumbrado navideño en alquiler	2024	$9.990.050	34 días
8	A	Municipio de Trujillo	MT - SA 019 DE 2025 (SECOP I)	Selección abreviada de menor cuantía	FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO	Alquiler, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte de la iluminación y decoración navideña	2025	$99.978.500	30 días
9	A	Municipio de El Dovio	MED - SA 004 DE 2025 (SECOP II)	Selección abreviada de menor cuantía	ARVER JIMÉNEZ	Suministro y puesta en funcionamiento de la iluminación y decoración navideña	2025	$87.813.600	26 días
10	B	Municipio de Ginebra	MC-054-2025 (SECOP II)	Mínima cuantía	P&C PROYECTOS Y CERTIFICACIONES	Diseño, implementación, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte de arreglos navideños	2025	$39.857.999	8 días (registro)
11	B	Municipio de El Águila	PMC-CS-183-2025 (SECOP I)	Mínima cuantía	PLANTAE S.A.S.	Servicio de iluminación ornamental navideña en alquiler	2025	$14.999.950	43 días

12	B	Municipio de Ansermanuevo	Contrato 2025224 (SECOP II)	Mínima cuantía	PLANTAE S.A.S.	Alquiler, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte de la iluminación y decoración navideña	2025	$19.992.000	11 días
13	A	Municipio de Restrepo	SAMC-007-2025 (SECOP II)	Selección abreviada de menor cuantía	ARVER JIMÉNEZ	Suministro, elaboración, montaje y mantenimiento del alumbrado navideño	2025	$100.000.000	41 días
14	A	Municipio de Trujillo	MT - SA 012 DE 2026 (presupuesto, en curso) (SECOP I)	Selección abreviada de menor cuantía	En curso	Alquiler, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte de la iluminación y decoración navideña	2026	$150.000.000	n.d.
15	C	Municipio de Cartago	12-347-2023 (SECOP II)	Subasta inversa	PLANTAE S.A.S.	Alquiler de figuras para el alumbrado navideño, incluido montaje y desmontaje	2023	$399.963.760	33 días
16	C	Municipio de Sevilla	STI-2025-339 (SECOP II)	Contratación directa	FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO	Alquiler, instalación, decoración, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte de la iluminación y decoración navideña	2025	$185.714.286	54 días

17	C	Municipio de Yotoco	ESAL 004 DE 2025 (SECOP II)	Régimen especial (Decreto 092 de 2017)	FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO	Convenio para suministrar en alquiler, instalar, mantener y desmontar figuras de iluminación navideña	2025	$234.000.000	48 días
18	C	Municipio de Toro	MT-ESAL 001 DE 2025 (SECOP II)	Régimen especial (Decreto 092 de 2017)	FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO	Convenio para proyectos culturales y ornamentales en el espacio público, como el alumbrado navideño	2025	$60.000.000	29 días
19	C	Municipio de Cartago	12-347-2025 (SECOP II)	Contratación directa (interadministrativo)	EMDUOCCIDENTE	Gerencia de recursos para el alquiler, instalación, mantenimiento y desmonte de motivos navideños	2025	$739.715.638	56 días

Fuente: datos.gov.co, conjuntos jbjy-vk9h (SECOP II) y f789-7hwg (SECOP I). Valor del contrato según el registro; en el referente 14, presupuesto oficial del proceso en curso. Fecha de consulta: 12 de noviembre de 2026.

Tabla 2. Normalización de los referentes a pesos de septiembre de 2026

No.	SEG.	AÑO	VALOR	FACTOR IPC	VALOR A SEP-2026	SMMLV 2026	PRESUPUESTO OFICIAL / REFERENTE
1	A	2023	$79.259.829	1,16912	$92.663.968	52,92	86,3 %
2	A	2023	$100.852.795	1,16912	$117.908.659	67,34	67,8 %
3	A	2023	$217.999.653	1,16912	$254.866.975	145,56	31,4 %
4	B	2023	$31.489.185	1,16912	$36.814.523	21,03	217,3 %

5	B	2023	$23.800.000	1,16912	$27.824.971	15,89	287,5 %
6	B	2024	$36.211.700	1,11133	$40.243.054	22,98	198,8 %
7	B	2024	$9.990.050	1,11133	$11.102.216	6,34	720,5 %
8	A	2025	$99.978.500	1,05740	$105.717.266	60,38	75,7 %
9	A	2025	$87.813.600	1,05740	$92.854.101	53,03	86,1 %
10	B	2025	$39.857.999	1,05740	$42.145.848	24,07	189,8 %
11	B	2025	$14.999.950	1,05740	$15.860.947	9,06	504,3 %
12	B	2025	$19.992.000	1,05740	$21.139.541	12,07	378,4 %
13	A	2025	$100.000.000	1,05740	$105.740.000	60,39	75,6 %
14	A	2026	$150.000.000	1,00000	$150.000.000	85,67	53,3 %
15	C	2023	$399.963.760	1,16912	$467.604.201	267,06	17,1 %
16	C	2025	$185.714.286	1,05740	$196.374.286	112,16	40,7 %
17	C	2025	$234.000.000	1,05740	$247.431.600	141,32	32,3 %
18	C	2025	$60.000.000	1,05740	$63.444.000	36,23	126,1 %
19	C	2025	$739.715.638	1,05740	$782.175.316	446,73	10,2 %

Factores: 2023 = 1,0520 × 1,0510 × 1,0574 = 1,16912; 2024 = 1,0510 × 1,0574 = 1,11133; 2025 = 1,0574; 2026 = 1. Fuente del IPC: DANE. Elaboración propia.

Tabla 3. Estadística por segmento (pesos de septiembre de 2026)

SEGMENTO	n	MEDIA	MEDIANA	MÍNIMO	MÁXIMO
A – comparable (selección abreviada y subasta, municipios)	7	$131.392.995	$105.740.000	$92.663.968	$254.866.975

B – mínima cuantía (alcance menor)	7	$27.875.872	$27.824.971	$11.102.216	$42.145.848
C – contraste (directos, convenios y ciudades mayores)	5	$351.405.881	$247.431.600	$63.444.000	$782.175.316

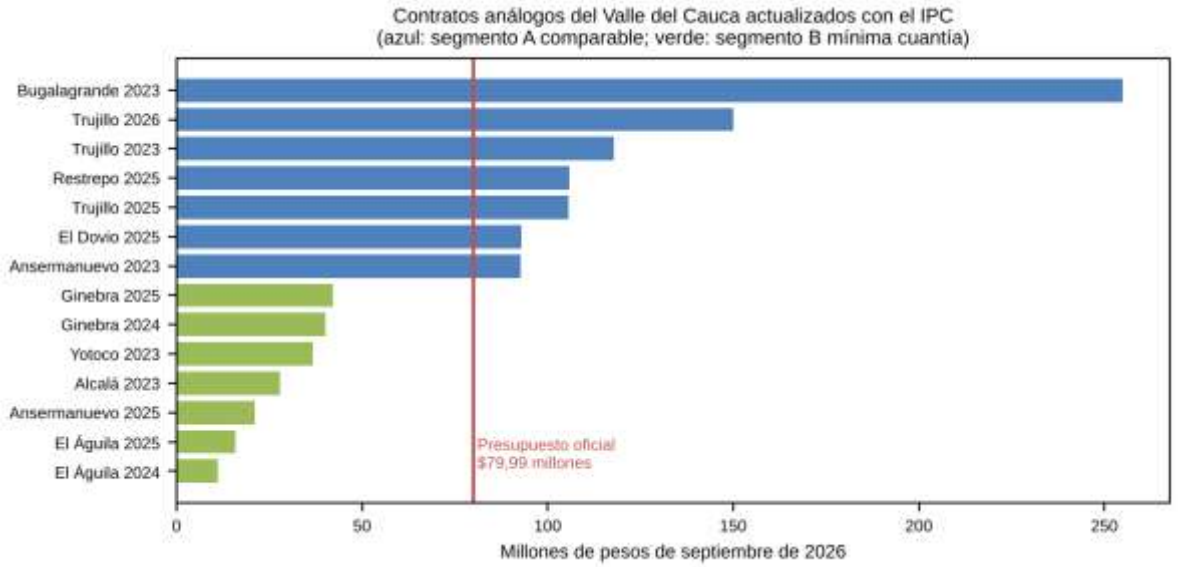


Gráfico 3. Referentes de los segmentos A y B frente al presupuesto oficial

Fuente: SECOP I y SECOP II (datos.gov.co) y DANE. Elaboración propia. Fecha de consulta: 12 de noviembre de 2026.

Lectura de los resultados: el presupuesto oficial de $79.991.800 (45,69 SMMLV) es inferior a todos los referentes del segmento comparable, cuya mediana actualizada es de $105.740.000 y cuyo mínimo es el propio contrato del Municipio de 2023, que equivale a $92.663.968 en pesos de septiembre de 2026; frente a ese antecedente directo, el presupuesto de 2026 es inferior en 13,7 % en términos reales. Los contratos de mínima cuantía del segmento B, entre ellos el de 2025 del propio Municipio, tienen un alcance de pocas figuras y no son comparables con los diecisiete componentes de este proceso, y los del segmento C muestran que el mismo servicio contratado por vía directa o mediante convenio alcanza valores muy superiores. El presupuesto no presenta sobrecosto; la cautela que se desprende del análisis es la contraria: al ubicarse por debajo del segmento comparable, el Municipio debe verificar que los valores unitarios cubran el montaje y desmonte en un plazo comprimido, para evitar un proceso desierto o una oferta artificialmente baja.

En cuanto a las condiciones de participación, los referentes del segmento A fueron adjudicados a personas jurídicas especializadas y a fundaciones con experiencia en la misma actividad, lo que sustenta exigir experiencia acreditada en contratos de alquiler,

instalación o desmonte de iluminación decorativa o navideña, sin requisitos adicionales que restrinjan la pluralidad.

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado se elaboró con las dos cotizaciones que obran en el expediente, ambas fechadas el 20 de octubre de 2026 y construidas sobre los diseños suministrados por el Municipio: la de FERRETERÍA CONSTRULED (Juan Diego Aguilar, Cartago), por $87.023.510 con IVA, y la de PLANTAE S.A.S. (NIT 900.812.950-1, cotización No. 1056-1026), por $79.991.800 con IVA. Ningún bien del cuadro tiene precio regulado. El presupuesto oficial se fijó con los valores unitarios de la cotización de menor valor, que en cada ítem son iguales o inferiores a los de la otra cotización.

Tabla 4. Comparación de cotizaciones y valores adoptados

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CONSTRULED V. UNIT.	PLANTAE V. UNIT.	DIF. %	VALOR UNIT. ADOPTADO	VALOR TOTAL
1	PENDÓN POSTE ROSETA TRIPLE para poste, fabricado en estructura metálic…	Unidad	20	$246.000	$220.000	11,8	$220.000	$4.400.000
2	ÁRBOL DE NAVIDAD de 8 m según diseño, en estructura metálica con guirn…	Unidad	1	$14.500.000	$13.600.000	6,6	$13.600.000	$13.600.000
3	PORTAL BOLA NAVIDAD de 3,5 m x 3 m x 0,4 m, en tubería metálica con te…	Unidad	3	$1.410.000	$1.380.000	2,2	$1.380.000	$4.140.000
4	PORTAL PLANO ANILLOS de 2,8 m x 2,3 m, con tejido en miniled y perfila…	Unidad	12	$475.000	$450.000	5,6	$450.000	$5.400.000
5	AVISO FELIZ NAVIDAD VOLUMÉTRICO de 4,5 m x 1,5 m x 0,3 m, fabricado en…	Unidad	1	$1.950.000	$1.860.000	4,8	$1.860.000	$1.860.000
6	FIGURA BOLA NAVIDAD PLANA DE	Uni	12	$335.00	$320.00	4,7	$320.00	$3.840.0

	PISO de 1,5 m x 1,2 m, fabricada en estru…	dad		0	0		0	00
7	ESTRUCTURA REJA CÍRCULOS de 3 m x 0,75 m, fabricada en estructura metá…	Unidad	14	$390.000	$320.000	21,9	$320.000	$4.480.000
8	CIELO DE CORTINAS de 6 m x 0,5 m de caída, instaladas cada 2 m sobre t…	Global	1	$10.230.000	$9.200.000	11,2	$9.200.000	$9.200.000
9	PORTAL REGALO ARAÑA de 2,8 m x 3,5 m x 2,8 m, en estructura metálica f…	Unidad	1	$1.120.000	$1.100.000	1,8	$1.100.000	$1.100.000
10	PORTAL BOLA CINTAS de 3,5 m x 3 m x 3 m, en estructura metálica forrad…	Unidad	1	$985.000	$970.000	1,5	$970.000	$970.000
11	CORONA DE GUIRNALDA VOLUMÉTRICA de 0,7 m x 0,3 m x 0,7 m, en estructur…	Unidad	4	$450.000	$340.000	32,4	$340.000	$1.360.000
12	PESEBRE NACIMIENTO (María, José y Niño Dios) de 3 m x 2 m x 0,6 m, en …	Unidad	1	$2.200.000	$1.860.000	18,3	$1.860.000	$1.860.000
13	MINILED BLANCO PARA ÁRBOLES	Metro lineal	1.800	$4.100	$3.800	7,9	$3.800	$6.840.000
14	ESTRUCTURA DESTELLO DOBLE de hincar para jardineras, de 2,2 m de alto …	Unidad	15	$220.000	$200.000	10,0	$200.000	$3.000.000
15	REGALO VOLUMÉTRICO DE	Unidad	5	$240.000	$236.000	1,7	$236.000	$1.180.000

	PISO de 0,5 m x 0,5 m x 0,6 m, en estructura met…							
16	REGALO VOLUMÉTRICO DE PISO de 1 m x 1 m x 1 m, en estructura metálica …	Unidad	5	$390.000	$390.000	0,0	$390.000	$1.950.000
17	REFLECTOR DE COLORES PARA ÁRBOL	Unidad	12	$182.000	$170.000	7,1	$170.000	$2.040.000
	SUBTOTAL			$73.129.000	$67.220.000	8,8		$67.220.000
	IVA (19 %)			$13.894.510	$12.771.800			$12.771.800
	TOTAL			$87.023.510	$79.991.800			$79.991.800

Fuente: cotizaciones de FERRETERÍA CONSTRULED y PLANTAE S.A.S. del 20 de octubre de 2026, que obran en el expediente. Elaboración propia.

El cotejo de cada cotización con el documento físico permitió corregir un error de transcripción del cuadro comparativo de la ficha técnica en Excel: el ítem 7 (estructura reja círculos) de CONSTRULED figuraba a $335.000, cuando la cotización lo ofrece a $390.000, de modo que el total de esa cotización es $87.023.510 y no $86.107.210. La corrección no altera el presupuesto oficial, que se fijó con la cotización de menor valor.

Las condiciones comerciales de las cotizaciones no son homogéneas y el pliego debe fijarlas: CONSTRULED exige un anticipo del 50 % y ofrece instalar en treinta (30) días después del anticipo, mientras que el estudio previo prevé un único pago final; PLANTAE S.A.S. ofrece un tiempo de ejecución de veinte (20) a treinta (30) días, incluye montaje, desmontaje y mantenimiento durante la temporada, excluye las acometidas, que deben ser instaladas por la empresa de energía, y deja la vigilancia de los elementos a cargo del cliente. Ambas tienen validez de treinta (30) días, es decir, hasta el 19 de noviembre de 2026, antes de la fecha prevista para el cierre.

5. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera y organizacional se verificará con la información del RUP, evaluando el mejor año fiscal registrado de cada proponente conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015. Los indicadores del proyecto de pliego son índice de liquidez igual o superior a 0,1, índice de endeudamiento igual o inferior a 0,70, razón de cobertura de intereses igual o superior a 0,00 y rentabilidad del patrimonio y del activo iguales o superiores a 0,00; en proponentes plurales se ponderan según el porcentaje de participación y el indicador indeterminado se tiene por cumplido. Como el

contrato se paga en un único pago final, el contratista debe financiar íntegramente la ejecución, circunstancia que el Municipio debe ponderar al fijar el índice de liquidez definitivo. No se exige capacidad residual, porque el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015 la reserva a los contratos de obra pública.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

Los riesgos del sector son operativos y de seguridad: demora en el transporte y montaje de las figuras en una temporada en la que los proveedores atienden simultáneamente a varios municipios, fallas eléctricas o sobrecargas, caída de estructuras, daño o hurto de elementos instalados en el espacio público, lluvias durante el montaje y accidentes en trabajo en alturas. Su tipificación, estimación, asignación y tratamiento constan en la matriz de riesgos anexa.

7. CONCLUSIÓN

El mercado del alquiler de iluminación navideña en el Valle del Cauca cuenta con proveedores suficientes y con procesos competitivos análogos que permiten esperar pluralidad de oferentes. El presupuesto oficial de $79.991.800, IVA incluido, corresponde a la cotización de menor valor, está amparado por el CDP No. 0000758 y se ubica por debajo del nivel de mercado observado en los procesos comparables y del contrato análogo del propio Municipio de 2023 actualizado con el IPC, por lo que es razonable y no presenta sobrecosto.

FUENTES CONSULTADAS (fecha de consulta: 12 de noviembre de 2026)

DANE — IPC, boletín técnico septiembre de 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

DANE — Proyecciones de población municipal 2018-2042 (Censo 2018): https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Decreto 1469 de 2025 (salario mínimo 2026) y Decreto 0159 de 2026: https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/decreto_0159_2026.htm

Ley 1819 de 2016, artículo 350 (texto transcrito en la Sentencia C-055 de 2019): https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/C-055-19.htm

Decreto 943 de 2018: https://jurinfo.jep.gov.co/Normograma/Compilacion/docs/decreto_0943_2018.htm

ANCP-CCE — Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales V3 y Umbrales 2026 (enlaces en el numeral 1.4)

Datos abiertos SECOP II — Contratos Electrónicos: https://www.datos.gov.co/resource/jbjy-vk9h.json

Datos abiertos SECOP I — Procesos de Compra Pública: https://www.datos.gov.co/resource/f789-7hwg.json

Enlaces de los referentes de la Tabla 1:

1. Municipio de Ansermanuevo — PSASIP-006-2023 (SECOP I): https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-495660

2. Municipio de Trujillo — MT - SA 011 DE 2023 (SECOP I):

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13837160
3. Municipio de Bugalagrande — 106-2023 (SECOP I): https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13845461
4. Municipio de Yotoco — 100-18.04.040C DE 2023 (SECOP I): https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13870525
5. Municipio de Alcalá — PCMA-033-2023 (SECOP I): https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13873698
6. Municipio de Ginebra — MC-056-2024 (SECOP II): https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7118182
7. Municipio de El Águila — PMC-CS-158-2024 (SECOP I): https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14232939
8. Municipio de Trujillo — MT - SA 019 DE 2025 (SECOP I): https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14549168
9. Municipio de El Dovio — MED - SA 004 DE 2025 (SECOP II): https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9135788
10. Municipio de Ginebra — MC-054-2025 (SECOP II): https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9179980
11. Municipio de El Águila — PMC-CS-183-2025 (SECOP I): https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14552871
12. Municipio de Ansermanuevo — Contrato 2025224 (SECOP II): https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9221802
13. Municipio de Restrepo — SAMC-007-2025 (SECOP II): https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9110932
14. Municipio de Trujillo — MT - SA 012 DE 2026 (presupuesto, en curso) (SECOP I): https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14824418
15. Municipio de Cartago — 12-347-2023 (SECOP II): https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5212290

16. Municipio de Sevilla — STI-2025-339 (SECOP II): https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9090237
17. Municipio de Yotoco — ESAL 004 DE 2025 (SECOP II): https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9079190
18. Municipio de Toro — MT-ESAL 001 DE 2025 (SECOP II): https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9159997
19. Municipio de Cartago — 12-347-2025 (SECOP II): https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9059718

Procesos del Municipio de Ansermanuevo: MC-024-2024 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14241012; 2024285 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14235966

Hace parte integral de los estudios y documentos previos del proceso SAMC-005-2026.

_____

ARQ. JUANITA BRAVO RESTREPO
Secretaria de Infraestructura y Planeación